
	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	A-MECI.GA-PR-01	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	GESTION ADMINISTRATIVA	FECHA: 28-12-2017	
	ACTOS ADMINISTRATIVOS		

RESOLUCIÓN DE APERTURA No. 143

(11 de septiembre de 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE MENOR CUANTIA No. MSN SA 08 DE 2025.

El alcalde Municipal de Sativanorte en uso de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere el artículo 30 numeral 1º, inciso 1º, de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con los artículos 2.2.1.1.1.4.2, 2.2.1.1.1.4.3 y 2.2.1.1.2.1.5, del Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO



Que en cumplimiento de lo establecido en las normas legales, se ordenaron las publicaciones de los documentos que contienen los avisos, los que tuvieron lugar en la página web: www.contratos.gov.co, www.colombiacompra.gov.co, tanto el proyecto de pliegos de condiciones, como los estudios previos, conforme lo ordenan los artículos 29 y 30 de la ley 80 de 1993, el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.1.2.1.5. del decreto 1082 de 2015.

Que la Constitución Política prevé en el artículo 2º como fines del Estado: “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; para el cumplimiento de estos deberes, las entidades del Estado poseen activos y responsabilidades frente a terceros.

Con la presente contratación se pretende satisfacer dicha necesidad a cargo de la entidad territorial, con el objetivo primordial de proporcionar mejores condiciones de vida a los habitantes del municipio, que conlleven a su desarrollo integral y al mejoramiento de la calidad de vida a largo plazo de la población del municipio de Sativanorte.

En virtud de lo expuesto, es deber de las entidades públicas no solo hacer uso adecuado si no también cuidar los bienes que ha adquirido o le han sido entregados para cumplir con sus objetivos misionales y las labores de apoyo a los mismos.

Que, el Secretario de Planeación del Municipio de Sativanorte presentó estudio previo cuyo objeto es: **“REPOSICIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE LA CARRERA SEGUNDA**

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	A-MECI.GA-PR-01	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	GESTION ADMINISTRATIVA	FECHA: 28-12-2017	
	ACTOS ADMINISTRATIVOS		

ENTRE LAS CALLES 1RA Y 4TA Y CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS Y PASOS DE DRENAJE EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE’.



Que el estudio previo y el proyecto de pliego de condiciones fueron publicados el 03 de septiembre de 2025 en el Portal web de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente SECOP II para consulta y observaciones de los interesados.

Que dentro del traslado del proyecto del pliego de condiciones se allegaron observaciones, las cuales fueron contestadas y publicadas en plataforma SECOP II.

El presupuesto estimado es de **TRECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL TRECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$385.617.339,69)**, incluidos todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar, con cargo al Certificado de disponibilidad presupuestal:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	No del CDP	FECHA	CONCEPTO	VALOR
2320101001030801	202508052	29/08/2025	Acueducto y otros conductos de suministro de aguas excepto gasoductos - FTE: SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - DEP: Administración Central - SEC: Vivienda, Ciudad Y Territorio - PROG: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico - SUBP: Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial - PROD: Alcantarillados optimizados	\$385.617.339,69
TOTAL				\$385.617.339,69

Que el pasado nueve (09) de septiembre se recibió una (01) solicitud para limitar el presente proceso a MYPYMES MUNICIPAL y el día diez (10) septiembre de 2025 se recibió una (01) solicitud para limitar el presente proceso a MIPYMES MUNICIPAL, las cuales cumplen los requisitos establecidos en los Artículos: 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	A-MECI.GA-PR-01	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	GESTION ADMINISTRATIVA	FECHA: 28-12-2017	
	ACTOS ADMINISTRATIVOS		

Que de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía debe ordenarse mediante resolución motivada, suscrita por el ordenador del gasto respectivo y antecedida de los estudios y documentos previos.

Que se convoca a las veedurías ciudadanas para ejercer el control social al presente proceso.

Que los documentos del proceso pueden ser consultados en el Portal web de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente SECOP II.

Que, en mérito de lo expuesto,



RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Ordenase la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. MSN SA 08 DE 2025 cuyo objeto es: “**REPOSICIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE LA CARRERA SEGUNDA ENTRE LAS CALLES 1RA Y 4TA Y CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS Y PASOS DE DRENAJE EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE**”.



ARTICULO SEGUNDO: La selección para la escogencia del contratista se efectuará por la modalidad de contratación denominada SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE MENOR CUANTIA.

ARTÍCULO TERCERO: Se tendrá como cronograma el siguiente:



ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Convocatoria Pública	3 de septiembre de 2025	Municipio de Sativanorte, Portal único de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Publicación estudios previos y del proyecto de pliego de condiciones	3 de septiembre de 2025	Municipio de Sativanorte, Portal único de contratación https://www.colombiacompra

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	A-MECI.GA-PR-01	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	GESTION ADMINISTRATIVA	FECHA: 28-12-2017	
	ACTOS ADMINISTRATIVOS		

		.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones y solicitud para limitar el proceso a Mipymes	Del 3 al 10 de septiembre de 2025	Municipio de Sativanorte, Portal único de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Solicitudes de limitación a Mipymes.	Hasta el 10 de septiembre de 2025 a las 6:00 p.m	Municipio de Sativanorte, Portal único de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Contestación de la entidad a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones y Acto de apertura del proceso y publicación del pliego de condiciones definitivos	Hasta el día 11 de septiembre de 2025	Municipio de Sativanorte, Portal único de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Plazo para manifestación de interés	Hasta el 12 de septiembre de 2025, a las 5:30 p.m	Municipio de Sativanorte, Portal único de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Consolidación y sorteo Manifestación de Interés (si aplica)	12 de septiembre de 2025, a las 6:00 p.m	Municipio de Sativanorte, Portal único de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	A-MECI.GA-PR-01	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	GESTION ADMINISTRATIVA	FECHA: 28-12-2017	
	ACTOS ADMINISTRATIVOS		

Plazo para presentar observaciones al pliego condiciones definitivos	Desde la apertura hasta el 12 de Septiembre de 2025, a las 5:00 p.m	Municipio de Sativanorte, Portal único de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Respuestas a las observaciones al pliego condiciones definitivos	15 de septiembre de 2025, a las 02:00 pm	Municipio de Sativanorte, Portal único de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Plazo máximo para expedir adendas	Hasta el 15 de septiembre de 2025	Municipio de Sativanorte, Portal único de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Lugar y fecha límite para presentar ofertas y cierre del proceso	El día 17 de septiembre de 2025 a las 10:00 a.m.	Municipio de Sativanorte, Portal único de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Evaluación de requisitos habilitantes y de calificación	17 de septiembre de 2025	Municipio de Sativanorte, Portal único de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	A-MECI.GA-PR-01	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	GESTION ADMINISTRATIVA	FECHA: 28-12-2017	
	ACTOS ADMINISTRATIVOS		

Plazo para entregar documentos faltantes subsanables y traslado para presentación de observaciones a la evaluación	Del 19 al 23 de septiembre de 2025	Municipio de Sativanorte, Portal único de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Adjudicación y/o desierto del proceso	El día 24 de septiembre de 2025	Municipio de Sativanorte, Portal único de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Suscripción del contrato y legalización del mismo	Dentro de los (3) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación	Municipio de Sativanorte, https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii



PARÁGRAFO: Cualquier modificación a los plazos señalados en las etapas comprendidas entre la apertura y cierre del proceso mencionados en este cronograma, podrá hacerse mediante Adenda.

ARTICULO CUARTO: LUGAR DE CONSULTA: SECOP II: Sistema Electrónico para la Contratación Publica en <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii>

ARTICULO QUINTO: Limitar la presente convocatoria a MIPYMES MUNICIPAL, por cumplir con los requisitos establecidos en los Artículos: 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO SEXTO: Convocatoria para las veedurías ciudadanas: Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, podrán desarrollar su actividad durante este proceso, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias, caso en el cual se les suministrara toda la información y documentación pertinente que solicite.

ARTICULO SEPTIMO: El presupuesto estimado para la contratación que pretende celebrarse a través de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. MSN SA 08 DE 2025**. Es de **TRECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL TRECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$385.617.339,69)**, incluidos todos los

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	A-MECI.GA-PR-01	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	GESTION ADMINISTRATIVA	FECHA: 28-12-2017	
	ACTOS ADMINISTRATIVOS		

impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar, con cargo al Certificado de disponibilidad presupuestal:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	No del CDP	FECHA	CONCEPTO	VALOR
2320101001030801	202508052	29/08/2025	Acueducto y otros conductos de suministro de aguas excepto gasoductos - FTE: SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - DEP: Administración Central - SEC: Vivienda, Ciudad Y Territorio - PROG: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico - SUBP: Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial - PROD: Alcantarillados optimizados	\$385.617.339,69
TOTAL				\$385.617.339,69

ARTICULO OCTAVO: Publicar la presente resolución en los términos del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO NOVENO: Las condiciones para participar están descritas en el pliego de condiciones definitivo, al igual que las características técnicas del objeto del contrato

ARTICULO DECIMO. La Personería Municipal ejercerá el control preventivo y de convocatoria a las veedurías, para lo cual se le comunicará sobre el inicio del proceso.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sativanorte, a los once (11) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).


CESAR DANILO MEDINA MANRIQUE
Alcalde Municipal

Proyecto: Paula Andrea Silva Gómez- Contratista.
Reviso: Cesar Arnaldo Orozco Ávila - Secretario De Planeación E Infraestructura
Reviso: Andrea Medina Casas - Asesor Externo